



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/589  
18 de mayo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

CARTA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA FEDERACIÓN  
DE RUSIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar el texto de la declaración formulada por el Gobierno de la Federación de Rusia el 14 de mayo de 1994 sobre el acuerdo de cesación del fuego y de separación de fuerzas firmado ese día en Moscú por las partes georgiana y abjasia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. VORONTSOV

ANEXO

Declaración formulada por el Gobierno de la Federación de Rusia  
el 14 de mayo de 1994

El Gobierno de la Federación de Rusia acoge con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego y de separación de fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994 por las partes en el conflicto georgiano-abjasio.

Se ha dado un gran paso en el camino hacia una paz duradera; no obstante, es preciso que se realice un proceso de solución política gradual. El establecimiento de la zona de seguridad prevista en el acuerdo, en la que se propone desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, debe impedir el reinicio de las actividades militares y permitir a miles de refugiados regresar a su lugar de residencia permanente, en particular en la región de Gali.

La Federación de Rusia está convencida de que las partes en el conflicto cumplirán estrictamente los compromisos que han contraído. Las violaciones de acuerdos cometidas en el pasado no deben volver a ocurrir. Por su parte, Rusia es plenamente consciente de la responsabilidad que le corresponde y está dispuesta a colaborar con las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución amplia para que la etapa actual se vea sucedida por nuevas iniciativas encaminadas a restablecer la paz y el entendimiento mutuo en la región.

-----